



Numero de boletin: 28792

Fecha: 11/07/2016

INDICE:

Sección Legislación y Normativa Provincial

54533---DECRETO 1157 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-14
54516---DECRETO 1535 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-17
54531---DECRETO 1631 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-27
54528---DECRETO 1664 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-30
54526---DECRETO 1814 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-07
54517---DECRETO 1817 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-07
54524---DECRETO 1818 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-07
54521---DECRETO 1833 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-08
54519---DECRETO 1834 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-08
54522---DECRETO 1846 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-10
54520---DECRETO 1847 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-10
54518---DECRETO 1848 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-10
54515---DECRETO 1849 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-10
54512---DECRETO 1850 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-10
54511---DECRETO 1851 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-10
54510---DECRETO 1852 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-10
54523---DECRETO 1855 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-10
54525---DECRETO 1856 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-10
54509---DECRETO 1859 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-10
54514---DECRETO 1860 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-10
54529---RESOLUCIONES 157 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-06-30
54532---RESOLUCIONES 158 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-06-30
54527---RESOLUCIONES 159 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-07-01
54530---RESOLUCIONES 162 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-07-05
54513---RESOLUCIONES 6074 / 2016 RESOLUCION N° 6074/2016 / 2016-07-07

Sección Avisos

199383---GENERALES / DIRECCION DE RECURSOS HIDRICOS
199494---JUICIOS VARIOS / ALDERETE BOCANERA JUAN MARCELO C/ALDERETE JUAN PEDRO S/ Z-
SUPRESION DE APELLIDO
199145---JUICIOS VARIOS / CHAILE BENJAMIN AGAPITO Y GUANCO DE CHAILE
199333---JUICIOS VARIOS / CORDOBA LEILA MARIELA C/ CROCANTE S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE
PESOS

199410---JUICIOS VARIOS / GOMEZ MANUEL ALBERTANO S/ CANCELACION
199468---JUICIOS VARIOS / JUAREZ NELSON ALEJANDRO C/ DON JOAQUIN S.R.L. Y OTROS S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA
199497---JUICIOS VARIOS / MILLARES RAMON ROSA - PONCE DE MILLARES JUANA S/ Z-SUCESION
199481---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ARGUELLES ALVARO OSCAR
199480---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN.-D.G.R.-C/ OLAYA ROMANO DE ROMERO JO
199450---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ PARRA VICTOR HUGO VICENTE S/ EJECUCION FISCAL
199443---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ PAZ POSSE ALBERTO DOMINGO
199444---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ PAZ POSSE ALBERTO DOMINGO
199483---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SEPULVEDA JUAN JOSE
199453---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ VILLALOBO SALOMON ANTONIO S/ EJECUCION FISCAL
199482---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ WAINER PABLO
199462---JUICIOS VARIOS / RODRIGUEZ JOSE RICARDO Y OTRO C/ SHEMIR S.R.L. S/ DESPIDO (ORDINARIO)
199331---JUICIOS VARIOS / SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ CHAILE
199430---JUICIOS VARIOS / TARJETA TITANIO S.A. C/ MORENO SONIA SILVINA S/ COBRO EJECUTIVO (T-59-15) - EXP N° 2473/15
199446---JUICIOS VARIOS / VILLAGRA JUAN DANIEL C/ PEREZ HECTOR
199470---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES EXPEDIENTE N° 84/234-D-2016
199476---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES LIC PUB N° 05/2016
199474---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES LIC PUB N° 07/2016
199475---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES LIC PUB N° 08/2016
199448---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION GENERAL DE RENTAS LICITACION PUBLICA N° 17/16
199451---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION GENERAL DE RENTAS LICITACION PUBLICA N° 19/16
199452---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION GENERAL DE RENTAS LICITACION PUBLICA N° 20/16
199479---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO LICITACION PUBLICA N°01/2016
199478---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO LIC PUB N° 05/2016
199398---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES LICITACION PUBLICA N°: 01/2016
199402---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES LICITACION PUBLICA N°: 02/2016
199405---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES LICITACION PUBLICA N°: 03/2016
199373---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SI.PRO.SA LICITACION PUBLICA N°: 3/16
199463---REMATES / BANCO SANTANDER RIO S.A.
199492---SOCIEDADES / BANCO DEL TUCUMAN S.A.
199487---SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS AMISTAD LUZ Y VIDA (NACIONALES)

199485---SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES "FRANCISCO DE AGUIRRE"

199486---SOCIEDADES / CENTRO DE PRODUCTORES Y DISTRIBUIDORES DE FRUTAS, HORTALIZAS Y ANEXOS DE TUCUMÁN

199438---SOCIEDADES / CIRCULO ODONTOLÓGICO TUCUMANO

199419---SOCIEDADES / CLUB ATLÉTICO TUCUMÁN

199477---SOCIEDADES / CLUB DEPORTIVO TRANCAS

199466---SOCIEDADES / CMS S.R.L

199491---SOCIEDADES / COOPERATIVA AGROPECUARIA FAMAILLA LTDA

199473---SOCIEDADES / DISTRIBUIDORA LAMADRID S.A.

199490---SOCIEDADES / JUBI-PEN

199484---SOCIEDADES / MAV S.R.L.

199455---SOCIEDADES / ROJOFRAN S.R.L.

199471---SOCIEDADES / UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MONTEROS

199428---SUCESIONES / ACOSTA MARIA ANGELA

199472---SUCESIONES / ALBERTO CARLOS MILDAD

199488---SUCESIONES / ALBERTO DAVID YAPUR

199407---SUCESIONES / ANDREA MARTA FLORES

199496---SUCESIONES / BLANCA LICIA BARRIONUEVO

199404---SUCESIONES / CARLOS ALBERTO CASTILLO

199495---SUCESIONES / CARLOS ENRIQUE ROES - ANGELICA AUGIER NAVARRO DE ROES

199435---SUCESIONES / CRUZ RAMÓN SORIA

199440---SUCESIONES / DAJER ANGEL

199458---SUCESIONES / DANIEL LOGWINIUK - ALCIRA REYES ARAGON

199427---SUCESIONES / ENRIQUE MARIO ORTIZ L.E. Nº 7.004.957

199414---SUCESIONES / FILOMENA DEL CARMEN SANDOVAL D.I. Nº 2.386.668

199400---SUCESIONES / FRANCISCO CARLOS RUIU

199493---SUCESIONES / HECTOR RICARDO TERAN D.N.I. Nº 7.071.615

199436---SUCESIONES / IRENE PETRONA ALVAREZ

199454---SUCESIONES / JUAN ADOLFO PALOMINO

199429---SUCESIONES / JUANA MATILDE ARIAS

199411---SUCESIONES / JULIO VICENTE SILVA D.N.I. 6.969.545

199139---SUCESIONES / MATILDE DIANA VERESI

199409---SUCESIONES / PEDRO MIGUEL ISA

199403---SUCESIONES / PEREZ ROSALES MARIA BEATRIZ

199395---SUCESIONES / REYES IRENE CONTRERAS

199461---SUCESIONES / ROBLES ARMANDO ALBERTO

199489---SUCESIONES / SANCHEZ IBAÑEZ BLANCA GRISELDA

199412---SUCESIONES / SEGUNDO BARTOLOME PEÑA - MARIA ELVIRA CABELLO

199397---SUCESIONES / TESEIRA FEDERICO EMILIANO

Aviso número 54533

DECRETO 1157 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-14

DECRETO N° 1.157/5 (MEd), del 14/04/2016. --- AUTORÍZASE, en mérito a lo expresado precedentemente, al señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Dr. Juan Pablo LICHTMAJER, a trasladarse con destino a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en misión oficial -vía aérea- el día 14 de abril de 2016 con regreso el día 15 del mismo mes y año en curso. Impútase el gasto resultante de lo establecido en el Artículo 1° del presente Decreto, a la Unidad de Organización N° 329 MINISTERIO DE EDUCACION del Presupuesto General Año 2.016. Encárgase la atención de la Cartera de Educación al señor Ministro de Desarrollo Social, mientras dure la ausencia de su titular. El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Productivo. Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 54516

DECRETO 1535 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-17

DECRETO N° 1.535/1, del 17/05/2016. --- Autorízase al señor Subsecretario de Integración Regional de la Secretaría de Estado de Relaciones Internacionales, Lic. Luís Mariano Fernández, DNI N° 24.671.768, a trasladarse en misión oficial, en su vehículo particular marca Ford, modelo Focus SE Plus, dominio PNF166, desde la Ciudad de San Miguel de Tucumán a la Ciudad Salta, el día 31 de mayo de 2016 y regresando el mismo día. Dejase establecido que al regreso a la Provincia, deberá presentar los respectivos comprobantes de peaje que acrediten la salida del vehículo del territorio provincial, como así también, cualquier eventualidad que aconteciera, daños ocasionados a terceros, transportados o no y gastos de documentación pertinente a seguros, patente, etcétera, corren por cuenta del propietario del vehículo.-

Aviso número 54531

DECRETO 1631 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-27

DECRETO N° 1.631/3 (SH), del 27/05/2016. Expte. N° 1065/170-DJ- 2015. ---
Autorízase a la Unidad de Control Previsional de Tucumán a reajustar el haber
previsional del actor del juicio "Char Martín Osvaldo C/Provincia de Tucumán
S/Contencioso Administrativo - Expte. 293/13", jubilado no transferido, que queda
fijado en la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA y CUATRO CON
CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$29.694,51.-), de conformidad con lo resuelto por
Sentencia N° 562 del 17 de junio de 2015, dictada por la Excma. Cámara
Contencioso Administrativo - Sala Iª.

Aviso número 54528

DECRETO 1664 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-05-30

DECRETO N° 1.664/4 (MDS), del 30/05/2016. --- Autorizase al señor Subsecretario de Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos Sociales, Dr. Francisco Augusto NAVARRO, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, a trasladarse en Misión Oficial, vía aérea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 23 de Junio de 2.016, regresando por la misma vía, el mismo día de igual mes y año. Encárguese la atención de la Subsecretaría de Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos Sociales, o al señor Secretario de Estado de Gestión Administrativa, mientras dure la ausencia de su titular.-

Aviso número 54526

DECRETO 1814 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-07

DECRETO N° 1.814/3 (ME), del 07/06/2016. --- Autorízase al señor Ministro de Economía, C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH, a trasladarse -utilizando la vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 08 de junio de 2016, a fin de cumplir con la misión oficial encomendada, regresando a nuestra provincia el día 10 de junio del corriente año. Encárgase la atención de la cartera del Ministerio de Economía al señor Ministro de Desarrollo Productivo.

Aviso número 54517

DECRETO 1817 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-07

DECRETO N° 1.817/14 (SSC), del 07/06/2016. Expte. N° 2240/213-2016. ---
Autorízase al personal del DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICIA que se detalla más abajo, a trasladarse vía terrestre, en misión oficial, a la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy, desde el día 14/06/16 al 17/06/16 inclusive, a fin de que los mismos participen de la "II° CONVENCION NACIONAL DE CUERPOS DE INFANTERIA" y "TRIATLON ANIVERSARIO", organizado por la Policía de Jujuy con motivo del Aniversario de la Creación del Cuerpo de Infantería de la citada provincia, en el vehículo particular de titularidad del agente (PTP) Leonardo Juan Adolfo Almaraz, marca Fiat Palio Attractive, Dominio PIH 104, asegurado en San Cristóbal Seguros, dejándose establecido que ello no significará responsabilidad alguna para el Estado Provincial, toda vez que existe transporte público hacia dicho destino, en virtud de lo considerado precedentemente:
Apellido y Nombres - DNI N°: Grupo GOC: Subcomisario GARCIA, Raúl Eduardo - 24.059.105; Agente LESCANO, Diego Humberto - 33.050.704. Cuerpo Guardia de Infantería URC: Agente GONZÁLEZ, Carlos Adrián 27.730.861; Agente (PTP) ALMARAZ, Leonardo Juan Adolfo - 33.977.142.-

Aviso número 54524

DECRETO 1818 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-07

DECRETO N° 1.818/9 (MDP), del 07/06/2016. --- Autorízase al señor Ministro de Desarrollo Productivo, Ing. Agr. Juan Luis Fernández, a trasladarse en misión oficial -vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 09 de Junio de 2016, con regreso el mismo día.- Encárgase la cartera del Ministerio de Desarrollo Productivo, mientras dure la ausencia de su titular, al señor Ministro de Interior.

Aviso número 54521

DECRETO 1833 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-08

DECRETO N° 1.833/4 (SENAYF), del 08/06/2016. Expte. N° 32/491-H-2016. ---
Desígnase como Personal Temporario en la UO N° 905 - Hogar de Discapacitados San Benito dependiente de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, a la Sra. Cecilia Fernanda VACA MARTIN, DNI N° 29.390.655, Clase 1982, con una remuneración equivalente a la Categoría 18 del Escalafón General. Reconócese los servicios prestados por la Sra. Cecilia Fernanda VACA MARTIN, DNI N° 29.390.655, desde el 21 de marzo de 2016 hasta la fecha del presente decreto.

Aviso número 54519

DECRETO 1834 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-08

DECRETO N° 1.834/4 (SENAYF), del 08/06/2016. Expte. N° 8/477-G-2016. ---
Desígnase como Personal Temporario en la UO N° 940 - Centro de Recepción y
Clasificación de Menores "Santa María Goretti" dependiente de la Dirección de
Niñez, Adolescencia y Familia de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y
Familia del Ministerio de Desarrollo Social, a la Srta. Cecilia Vanina DORADO,
DNI N° 36.866.658, Clase 1992, con una remuneración equivalente a la Categoría 18
del Escalafón General.

DECRETO 1846 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-10

DECRETO N° 1.846/3 (SH), del 10/06/2016. Expte. N° 24/800-G-2016. ---
Transfiérese al señor MIGUEL ANGEL BARROJO, D.N.I. N° 13.847.356, planta permanente, categoría 20, con su cargo y crédito presupuestario de la Gobernación y Secretaría General de la Gobernación a la Secretaría, de Estado de Innovación y Desarrollo Tecnológico, conforme la siguiente adecuación presupuestaria: Extráese de la Jurisdicción 03 "SAF GSGG GOBERNACIÓN y SEC. GRAL. DE LA GOBERNACIÓN", Programa 11 "U.O. N° 040 GOBERNACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN", Subprograma 00, Proyecto 00, Finalidad/Función 131, Actividad 01 "U.O. N° 040 GOBERNACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN", Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro General de la Provincia", Un (1) Cargo Categoría 20, con el siguiente crédito presupuestario: Partida Subparcial 111 \$48.224.-; Partida Subparcial 113 \$11.304.-; Partida Subparcial 114 \$3.768.-; Partida Subparcial 115 \$6.784.-; Partida Subparcial 116 \$3.768.-; Partida Subparcial 117 \$752.-; Partida Subparcial 118 \$752.-; Partida Subparcial 141 \$752.-; Partida Subparcial 161 \$61.040.-. Incrementase en la Jurisdicción 03 "SAF GSGG GOBERNACIÓN y SEC. GRAL. DE LA GOBERNACIÓN", Programa 19 "U.O. N° 105 SEC. DE ESTADO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", Subprograma 00, Proyecto 00, Finalidad/Función 350, Actividad 01 "U.O. N° 105 SECRETARIA DE ESTADO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, Un (1) Cargo Categoría 20, con el siguiente crédito presupuestario: Partida Subparcial 111 \$48.224.-; Partida Subparcial 113 \$11.304.-; Partida Subparcial 114 \$3.768.-; Partida Subparcial 115 \$6.784.-; Partida Subparcial 116 \$3.768.-; Partida Subparcial 117 \$752.-; Partida Subparcial 118 \$752.-; Partida Subparcial 141 \$752.-; Partida Subparcial 161 \$61.040.-. Todo ello del Presupuesto General 2016.

Aviso número 54520

DECRETO 1847 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-10

DECRETO N° 1.847/3 (SH), del 10/06/2016. Expte. N° 895/450-I-2016. --- Efectúase la siguiente adecuación presupuestaria: En la Jurisdicción 66 INSTITUTO PROVINCIAL DE ACCIÓN COOPERATIVA Y MUTUAL, Programa 11 "U.O. N° 850 INSTITUTO PROVINCIAL DE ACCIÓN COOPERATIVA Y MUTUAL", Finalidad/Función 320, Subprograma 00. Extráese en el Proyecto 00, Actividad 01 "U.O. N° 850 INSTITUTO PROVINCIAL DE ACCIÓN COOPERATIVA Y MUTUAL", Partida Subparcial 525 "Transferencias a Cooperativas", la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000.-) y Partida Subparcial 631 "Préstamos a largo plazo al sector privado", la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA MIL (\$330.000.-), Financiamiento: Recurso 22434- de Instituciones Nacionales -IPACYM-. Incrementase en el Proyecto 01 "Remodelación de edificios", Obra N° 51 "Remodelación de edificios", Partida Subparcial 421 "Construcciones en bienes de dominio privado", la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (\$480.000.-), Financiamiento: Recurso 22434- de Instituciones Nacionales-IPACYM-. Todo ello del Presupuesto General 2016.-

DECRETO 1848 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-10

DECRETO N° 1.848/3 (ME), del 10/06/2016. Expte. N° 26407/230-C-2012. ---
Declárase adquirido el Dominio por Prescripción adquisitiva a favor del Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán, del inmueble que ocupa la Escuela Prácticas Rurales de Orientación Técnica, ubicado en la localidad de Villa Benjamín Aráoz, Departamento Burruyacú por aplicación de lo normado por la ley N° 21.477, modificada por ley N° 24.320 y sus Decretos Reglamentarios N° 1.025/14 (SSG) del 27/3/1978; N° 482/14 (SSG) del 14/2/1980 y N° 516/14 (SSG) del 17/3/1982, conforme al Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 71357-15, con las siguientes medidas: Lado 1-2: 135,10 metros; Lado 2-3: 59,00 metros; Lado 3-4: 135,10 metros y Lado 4-1: 59,00 metros. Linderos: Norte con calle Mendoza, Sur y Oeste con Propiedad de Sebastián Jesús García y otra (Padrón 96.827) y Este con Propiedad de Teresa Argentina Navarro de Fara y otros (Padrón 95.492). Con una Superficie según mensura de 7970.8983m². Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección H; Lámina 204, Parcela: 5B; Padrón 195.316; Matrícula 27635, Orden: 142. Autorízase a Escribanía de Gobierno de la Provincia a confeccionar la correspondiente Escritura declarativa de Dominio. Designase al Director General de Catastro o quién lo reemplace en sus funciones para que en representación del Superior Gobierno de la Provincia, suscriba la Escritura referida en el artículo anterior.

Aviso número 54515

DECRETO 1849 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-10

DECRETO N° 1.849/3 (ME), del 10/06/2016. Expte. N° 206/375-2016. --- Sustitúyese el artículo 1° del Decreto N° 867/3(ME) dictado con fecha 29 de marzo del año 2016, por el siguiente: ARTICULO 1°: Dispónese la transferencia desde el Departamento Patrimonial de la Contaduría General de la Provincia al Instituto Provincial de Lucha Contra el Alcoholismo, de un Furgón Renault Trafic, Modelo 1987, Dominio T114065, Motor N° 4671570, Chasis N° TA52-000660.

Aviso número 54512

DECRETO 1850 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-10

DECRETO N° 1.850/3 (ME), del 10/06/2016. Expte N° 805/170-DJ-2013. --- Apruébase el Avenimiento Expropiatorio del inmueble ubicado en la localidad de El Chañar, departamento Burruyacú, identificado en mayor extensión con la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón 198.733 - Circunscripción I - Sección K - lámina 1 - Parcela 269 (120) - Matrícula: 24081, Orden: 809 - Matrícula Registral B-4325 cuya superficie es de 1,02592152. Autorízase al Servicio Administrativo Financiero de Fiscalía de Estado a emitir una orden de pago por la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TRECE CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS.- (\$1.128.513,67.-) a favor de la señora Laura Eugenia Khon, DNI 23.517.111, en concepto de pago el monto indemnizatorio fijado por la Comisión de Tasaciones mediante Acta N° 3.848 (Fs. 180/181). Dése previa intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Aviso número 54511

DECRETO 1851 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-10

DECRETO N° 1.851/3 (SH), del 10/06/2016. Expte. N° 70/370-SAT-2016. ---
Otórgase, a la SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN -S.A.T.- S.A.P.E.M.- un Aporte No Reintegrable por la suma de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$9.304,52.-), para cancelar la deuda reclamada por la Municipalidad de San Miguel de Tucumán, en conceptos de Tributo Económico Municipal (TEM), por la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$5.834,52.-), y Tributo a la Publicidad y Propaganda, por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$3.470.-), correspondiente a enero de 2016. Autorízase a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, a emitir la respectiva orden de pago, a favor de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán, con imputación a la Jurisdicción 50 "SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO", Programa 93 "Erogaciones Varias", Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 -Erogaciones Corrientes, Partida Subparcial 519 - Transferencias a empresas privadas - Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia - del Presupuesto General 2016.

Aviso número 54510

DECRETO 1852 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-10

DECRETO N° 1.852/3 (ME), del 10/06/2016. --- Rectifícase parcialmente los Decretos N° 7/3 (ME) del 04/01/2016 y N° 56/3 (ME) del 11/01/2016, donde dice "Presupuesto General 2015" debe decir "Presupuesto General 2016".-

Aviso número 54523

DECRETO 1855 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-10

DECRETO N° 1.855/14 (SEDDHH), del 10/06/2016. --- Autorízase a la señora Secretaria de Estado de Derechos Humanos, Dra. Erica Brunotto, D.N.I. N° 23.565.628, y la Subsecretaria de Derechos Humanos, Dra. María Fernanda Trejo, D.N.I. N° 30.597.646 a trasladarse en misión oficial, vía aérea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 14 de Junio de 2016 con regreso el día 15 del mismo mes y año. Encárgase la atención del Despacho de la citada Secretaria de Estado, mientras dure la ausencia de su titular, a la Secretaría de Estado de Gobierno y Justicia.-

Aviso número 54525

DECRETO 1856 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-10

DECRETO N° 1.856/1, del 10/06/2016. --- Autorízase a la señorita Subsecretaria de Relaciones Internacionales, Lic. María Virginia Avila, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, desde la Ciudad de San Miguel de Tucumán a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 15 de junio de 2016 y regresando el día 21 de junio de 2016.

Aviso número 54509

DECRETO 1859 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-10

DECRETO N° 1.859/1, del 10/06/2016. --- Queda interinamente en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia el señor Vice-Gobernador de la Provincia, C.P.N. Osvaldo Francisco Jaldo.

Aviso número 54514

DECRETO 1860 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-10

DECRETO N° 1.860/1, del 10/06/2016. --- Queda nuevamente en posesión del Poder Ejecutivo de la Provincia, su Titular, Dr. Juan Luis Manzur.

RESOLUCIONES 157 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-06-30

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURIDICAS. RESOLUCIÓN N° 157/2016-DPJ, del 30/06/2016. ---
ARTICULO 1°: APRUEBESE la constitución y Estatuto Tipo de la "Fundación Barrio Los Alamos", con domicilio declarado en la ciudad de Aguilares, Departamento Rio Chico, Provincia de Tucumán. ARTICULO 2°: OTORGUESE expresamente a la mencionada Fundación autorización estatal para funcionar y actuar como Persona Jurídica.
ARTICULO 3°: DETERMINESE que el Estatuto Tipo y la fotocopia del Instrumento Constitutivo, obrantes a fs. 05 a 09 del Expte 5228-211-F-2015 y a fs 11 en doble faz y 12 del Expte N° 2103-211-F-2016 respectivamente, aprobadas por el Artículo 1° de la presente, serán firmadas y selladas por el Director de este Organismo de Contralor. ARTICULO 4°: INDIQUESE a la Entidad que deberá proceder a solicitar ante este Organismo de Contralor la individualización y rubrica de los libros de administración y contables obligatorios dentro del plazo de 90 días corridos de notificada la presente. ARTICULO 5°: NOTIFIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE en el Boletín Oficial y archívese.-

RESOLUCIONES 158 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-06-30

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICA. RESOLUCIÓN N° 158/2016-DPJ, del 30/06/2016. ---
ARTICULO 1°: APROBAR Reforma Parcial -Art 13- del Estatuto de la ASOCIACION CIVIL DE CONCESIONARIOS OFICIALES DE JUEGOS DE AZAR DE TUCUMAN (ACCOJAT) con domicilio legal en la Provincia de Tucumán y sede social en calle San Martin N° 666 - Piso 5 - Oficina 3 la que fuera decretada en Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha 08 de Junio de 2016. ARTICULO 2°: DETERMINAR que las Fs. 46 a 55 del Expte N° 2570-211-2016 de fecha 13 de Junio de 2016 correspondientes al Estatuto cuya Reforma fue aprobada en artículo anterior serán firmadas y selladas por el Sr. Director de este organismo de contralor. ARTICULO 3°: REGÍSTRESE, notifíquese, publíquese en Boletín Oficial, agréguese al legajo y archívese.-

RESOLUCIONES 159 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-07-01

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS. RESOLUCION N° 159/2016-DPJ, del 01/07/2016. ---
ARTICULO 1°: APRUEBESE la constitución y el Estatuto Tipo de la "FUNDACIÓN EL FORTIN", con domicilio declarado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, Departamento Capital, Provincia de Tucumán. ARTICULO 2°: OTORGUESE expresamente a la mencionada Fundación autorización estatal para funcionar y actuar como Persona Jurídica. ARTICULO 3°: DETERMINESE que el Estatuto Tipo y la fotocopia del Instrumento Constitutivo obrante a fs. 49 a 53 y fs 76 y 77 en doble faz, ambos de Expte. N° 6005/211-F-2015, aprobados por el Artículo 1° de la presente, serán firmadas y selladas por el Director de este Organismo de Contralor. ARTICULO 4°: INDIQUESE a la Entidad que deberá proceder a solicitar ante este Organismo de contralor la individualización y rubrica de los libros de administración y contables obligatorios dentro del plazo de 90 días corridos de notificada la presente. ARTICULO 5°: NOTIFIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE en el Boletín Oficial y archívese.-

RESOLUCIONES 162 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-07-05

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURIDICAS. RESOLUCIÓN N° 162/2016-DPJ, del 05/07/2016. ---
ARTICULO 1°: APRUEBESE la constitución y el Estatuto Tipo de la "FUNDACIÓN JUNTOS POR TUCUMAN", con domicilio declarado en la ciudad de Tafí Viejo, Departamento Tafí Viejo, Provincia de Tucumán. ARTICULO 2°: OTORGUESE expresamente a la mencionada Fundación autorización estatal para funcionar y actuar como Persona Jurídica. ARTICULO 3°: DETERMINESE que el Estatuto Tipo y la fotocopia del Instrumento Constitutivo obrante a fs. 04 a 08 y fs 09 y 10 en doble faz, de Expte. N° 74/211-F-2016 y Expte. 1459-211-F-2016 respectivamente, aprobados por el Artículo 1° de la presente, serán firmadas y selladas por el Director de este Organismo de Contralor. ARTICULO 4°: INDIQUESE a la Entidad que deberá proceder a solicitar ante este Organismo de contralor la individualización y rubrica de los libros de administración y contables obligatorios dentro del plazo de 90 días corridos de notificada la presente. ARTICULO 5°: NOTIFIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE en el Boletín Oficial y archívese.-

RESOLUCIONES 6074 / 2016 RESOLUCION N° 6074/2016 / 2016-07-07

I.P.S.S.T. RESOLUCIÓN N° 6074/2016.

La H. Intervención del Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucuman Resuelve:

Actualizar los valores de las prácticas englobadas en el Plan Complementario. Ampliar la cobertura de las prácticas incluidas en el Plan Complementario, incluyendo en las mismas:

a) Incorporación en neurocirugía de nuevas prótesis y materiales: I. Válvula de derivación interna. II. Válvula de derivación ventricular externa III. Derivación lumbar continua. IV. Parche dura madre liofilizada 4x5. V. Parche dura madre liofilizada 6x8. VI. Clips para aneurismas. VII. Tissucol 1 ml. VIII. Tissucol 2ml. IX. Tissucol 5ml. X. Fibra para medición de presión intracraneana (PIC). XI. Válvula de presión media. XII. Malla de titanio.

b) Prótesis nacionales de hombro

c) Transplantes combinados y situaciones especiales (Pre y Post Trasplante- por única vez)

d) Servicio de emergencias médicas, incorporación de traslados programados dentro de la Provincia, desde centros de salud hacia centros de diagnóstico por imágenes (ida y vuelta) u otros centros de salud.

e) En Tratamientos oncológicos incorporar:

I. Módulo de colocación de Porta cath: incluye el Port cath

II. P.E.T. Sean: cobertura paciente oncológico con indicación médica del especialista, autorizado por el Comité de Oncología, hasta \$8.000,00 (Pesos Ocho mil)

III. Prótesis mamaria para mastoplastia reconstructiva post mastectomía uni o bilateral oncológica.

IV. Prótesis testicular para orquidoplastia reconstructiva post orquidectomia oncológica.

f) Stent carotideo

g) Cirugía endovasculares

h) Diversor de flujo cerebral

i) Endoprótesis de aorta abdominal

j) Plan de descenso de peso para pacientes con obesidad mórbida (IMC ≥ 40)

k) Cobertura en traslados programados de línea comercial aéreas o terrestres, a centro de mayor complejidad

l) Cobertura del 100% en material de contraste para prácticas de diagnóstico por imágenes de acuerdo al convenio

ESTABLECER EL VALOR DE LA CUOTA APORTE EN: MES - Cuota Unificada: 01-jun-16 - \$195,00.-; 01-sep-16 - \$210,00.-; 01-ene-17 - \$225,00.-.

(Resolución completa disponible en www.ipsst.gov.ar).

GENERALES / DIRECCION DE RECURSOS HIDRICOS

DIRECCION DE RECURSOS HIDRICOS

POR 5 DIAS - En el día de la fecha se presentó la Apoderada de la firma LA SOLEDAD S.A., Srta. Mirta G. Chehin, solicitando Empadronamiento para Riego en una magnitud de 277 has., para una propiedad ubicada en la localidad de Juan Bautista Alberdi, e identificada con la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N°: 553356; Circ.:II; Secc.: B; Lam.:393; Parc.: 83 E; Matrícula/Orden: 39340/6; Dominio: R-14614 y, de acuerdo al siguiente detalle: Nombre: La Soledad S.A.; CUIT N° 30-63014541-0; Domicilio: Lavalle N° 3505- S.M. de Tucumán; Ubicación del Inmueble: Juan Bautista Alberdi; Uso: Riego por Goteo; Magnitud: 277 Has ..; Carácter: Eventual; Duración de la Concesión: 10 (diez) años; Código de Servicio: 05; Linderos: Norte: Barylo S.A., Otta y Morelli y La Soledad S.A.; Sur: Barylo S.A. y Alberto Posleman; Este: La Soledad S.A. Y Barylo S.A.; Oeste: Barylo S.A.; Forma de Servicio: Fuente: Río Marapa; Sistema: Dique Escaba; Canal Principal: Matriz; Canal Secundario: Derivado Norte de Escaba; Canal Terciario: Propio por Bombeo; Desague: Misma Propiedad. Atento a lo estipulado por el Art. 39 del Decreto Reglamentario 480/3(MDP) Ley N° 7139 Y su Modificatoria N° 7140, se deberá publicar a cargo del interesado por el término de 5 (cinco) días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia. Los que se consideren lesionados en sus intereses, pueden deducir sus acciones dentro del término de 15 (quince) días a partir de la primera publicación.- Expediente N° 950/332-L-15. San Miguel de Tucumán, Junio de 2016. Ing. Desiderio Dode, Director. E 05 y V 12/07/2016. \$1210,50. Aviso N° 199.383.

JUICIOS VARIOS / ALDERETE BOCANERA JUAN MARCELO C/ALDERETE JUAN PEDRO S/ Z- SUPRESION DE APELLIDO

POR 1 DIA - Se hace saber, que por ante este Juzgado Civil en familia y Sucesiones de la Primera Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Veronica Lastra, se tramitan los autos ALDERETE BOCANERA JUAN MARCELO C/ALDERETE JUAN PEDRO S/ Z- SUPRESION DE APELLIDO, Expte n° 7874/14, iniciado en fecha 03/11/2014, en el cual se ha dictado el proveído que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 9 de mayo de 2016. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo lo pertinente y de conformidad con los Arts. 69 y 70 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley n° 26.994) y a los efectos de no vulnerar garantías de raigambre constitucional (debido proceso-garantía de defensa en juicio y de evitar futuras nulidades (Art.30 y 37 del C.P.C.C.)), Disponese: Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art.392, Inc. 2 del CPCCTP. En consecuencia: I- ... II- Publíquese por edictos, en el Boletín oficial una vez por mes en el lapso de dos meses, una versión extractada de la demanda, haciéndose constar que podrá formularse oposición al progreso de la misma en los quince días hábiles contados desde la última notificación. A tales efectos, por Secretaría Actuarial confecciónese los edictos ordenados. III- ... IV- ... Notificaciones diarias en Secretaría.- Fdo. Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco- Jueza".- Version Extractada de la demanda (iniciada en fecha 03/11/2014): "Juan Marcelo Alderete Bocanera, DNI 18.034.972, con patrocinio letrado del Dr. Nicolás Soria, vengo a iniciar acciones de Supresión de Apellido Paterno en base a ley 18.248 y las condiciones de hecho y derecho que expongo a continuación: el actor nació en una familia de la ciudad de Tafí Viejo, compuesta de una hermana, madre y padre, el cual tuvo una figura muy desdibujada, cumpliendo con necesidades mínimas pero con actitudes humilantes, despectivas y de burla hacia el actor, con comentarios injuriosos respecto a integrantes de su familia que traspasaron los límites del hogar. En consecuencia, el Sr. Alderete Bocanera y el resto de su familia vivieron humillados y con desgaste psicológico, lo cual llevó a ocultar su apellido paterno en el ámbito escolar y laboral, a tal punto que por resolución de la Honorable Legislatura, fue designado a trabajar en ese ámbito a nombre de Marcelo Bocanera, DNI N° 18.034.972. Su identidad le genera un profundo pesar y angustia generalizada (psicodianoóstico emitido por lic. Fernanda Elizabeth Albertus, M.P. n° 2770). Fundo mi derecho en base a ley nacional 18.249; arts. 522 y 1.078 Cód. Civil y ccdtes. sptes. CPCCT; art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional; arts. 5 y 11 del Pacto de San José de Costa Rica (ley 23.054); y ley nacional 26.618". Queda Ud. Notificado.- San Miguel de Tucumán, 18 de mayo de 2016. E y V 11/07/2016. \$416,10. Aviso N° 199.494.

JUICIOS VARIOS / CHAILE BENJAMIN AGAPITO Y GUANCO DE CHAILE

POR 10 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulados: "CHAILE BENJAMIN AGAPITO Y GUANCO DE CHAILE MARIA INES S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA". EXPTE. N° 2256/12, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nom., a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría de la Dra. Soledad María Aguilar, se ha dictado la providencia que se transcribe: ///San Miguel de Tucumán, 6 de abril de 2016.- Atento a las constancias de autos (fs. 248/249) y por tratarse de documentación voluminosa, exímase a la actora de presentar copias para traslado, pudiendo ser consultadas por los demandados en el expediente o en Caja Fuerte de Secretaria. Notifíquese conforme está ordenado a fs. 226 última parte.- Fdo.: Dr. Carlos Alberto Arraya - Juez". San Miguel de Tucumán, 20 de noviembre de 2015.- Por apersonado y constituido domicilio legal, dese intervención al Sr. Defensor Oficial de Ausentes de la IIa. Nom. en representación de José María Bujía, Enrique Sancho Miñano, María Amalia Bujía y Rosa Nelly Bujía. Por Secretaría procédase a corregir la foliatura conforme lo requerido. Atento lo requerido cítese a Elba Nicea Bujía a fin de que dentro del término de seis días se apersona y comparezca a estar a derecho en el presente juicio y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designársele como su legítimo representante al Sra. Defensor Oficial de Ausentes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez días. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría. A la declaración de rebeldía solicitada, previamente y atento a que las cédulas obrantes a fs. 218 y 219 consignan erróneamente los nombres de los demandados decláranse nulas y reitérense las cédulas ordenadas a fs. 216 en debida forma.- Fdo.: Dr. Carlos Alberto Arraya - Juez". San Miguel de Tucumán, 20 de marzo de 2015.- Agréguese y téngase presente. Téngase por iniciada por Benjamín Agapito Chaile y María Inés Guanco de Chaile la presente litis por prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en calle Isabel la Católica N° 508 esquina a calle 25 de Mayo de 1810 de esta ciudad, y que se encuentra inscripto en el Registro Inmobiliario con la siguiente nomenclatura catastral: Padrón n°: 120.774, Matrícula: 11.284; Orden: 3.590; C.: I; S.: 8B; Manz.: 69; Parcela: 22; Nomenclatura Municipal: Padrón n°: 208.010; C.: I; S.: 08; Manz.: 0190; Parcela: 210; compuesto de una superficie total de: 356,5883 m2; siendo sus medidas punto 1 al 2: 33,35 mts.; 2 al 3: 7,53 mts; 3 al 4: 4,35 mts.; 4 al 5: 30,78 mts.; 5 al 1: 10,90 mts. y linda: al Norte: calle Isabel La Católica; al Sud: Consorcio 25 de Mayo n° 2388 propiedad horizontal n° 3182; al Este: calle 25 de Mayo de 1810 y al Oeste: con Ignacio Carrizo. Notifíquese mediante cédula a María Elena Bujía y Gerardo Adolfo Bujía, a fin de que dentro del término de seis días se apersona y comparezca a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese a los sucesores de Enrique Miguel Sancho Miñano; José María Bujía o José Bujía; María Amalia Bujía de Ruarte y Rosa Nelly Bujía de Rojas a fin de que dentro del término de seis días se apersonen y comparezcan a estar a derecho en el presente juicio y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez días. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría.- Fdo.: Dr. Carlos Alberto Arraya -

Juez" Secretaria IIa. C.C.C. 2 de Mayo de 2016. Dra. Soledad María Aguilar,
secretaria. E 27/06 y V 11/07/2016. \$5.401,50. Aviso N° 199.145.

**JUICIOS VARIOS / CORDOBA LEILA MARIELA C/ CROCANTE S.R.L. Y OTROS S/
COBRO DE PESOS**

POR 5 DIAS - Se hace saber a que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Segunda Nominación, a cargo de la Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez; ProSecretaría del Proc. Bruno Conrado Diaz, tramitan los autos caratulados: "CORDOBA LEILA MARIELA C/ CROCANTE S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1526/12, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 23 de mayo de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, líbrese edictos a fin de correr traslado de la demanda, a los demandados consignados en fecha 08/05/14. San Miguel de Tucumán, 8 de mayo de 2014. Téngase presente en informe actuarial que antecede, en su mérito, córrase traslado de la demanda a Noacold S.R.L, Matías Javier Sufe, Facciano Gloria Carolina y Sufe Maximiliano José Enrique, conforme se encuentra ordenado mediante proveídos de fechas 11/06/13 y 19/06/13. Con respecto a Crocantes SRL, CUIT 30-70944292-5, a fin de evitar futuras nulidades y de conformidad a las facultades que me otorga el art. 10 del CPL, líbrese oficio al Registro Público de Comercio con el fin que informe el último domicilio denunciado por dicha empresa. San Miguel de Tucumán, 11 de junio de 2013.- Por subsanado poder, téngase presente y déjese sin efecto el proveído de fecha 09/10/12 y se provee lo pertinente: Téngase a la Dra. Gabriela Noemí Barrozo por apersonada, por constituido domicilio procesal en casillero de notificaciones n° 3483, désele intervención de ley, por repuestos bonos profesionales, tasa de justicia y aporte ley 6059, téngase presente y agréguese, por adjuntada documentación original resérvese la misma en caja fuerte para su consulta, proveyendo el escrito de demanda, cítase y emplácese a Noacold S.R.L y Crocantes S.R.L., en la persona de su representante legal y a Matias Javier Sufe y Martin Alejandro Barrios y Facciano Gloria Carolina y Sufe Maximiliano José Enrique , a fin de que en el perentorio término de 15 (quince) días se apersona a estar a derecho en la presente causa por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de tener por tal los Estrados del Juzgado art 22 del CPL y conjuntamente córrasele traslado de la demanda, para que en igual plazo la conteste, bajo apercibimiento de lo previsto por el art 58, teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 60, y dando cumplimiento con lo normado por el art 61 de la ley 6.204. Lunes y Jueves para notificaciones en secretaría en horas de despacho o, subsiguiente hábil en caso de feriado.- Personal. San Miguel de Tucumán, 2 de junio de 2016. Secretaria.- Fdo. Proc. Bruno Conrado Díaz. Secretario Jud. E 04 y V 11/07/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.333.

JUICIOS VARIOS / GOMEZ MANUEL ALBERTANO S/ CANCELACION

POR 15 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casilla se tramitan los autos caratulados: GOMEZ MANUEL ALBERTANO S/ CANCELACION (ESPECIAL), en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 23 de mayo de 2016. Autos y Vistos: -Resulta: -Considerando: - Resuelvo: I.- Hacer Lugar a la presente demanda de cancelación, en consecuencia cancélese el título de plazo fijo N° 01103875/06 de la Caja Popular de Ahorros de la prov. de Tucumán, sucursal Concepción, a nombre del actor Manuel Albertano Gomez por la suma de \$36.315,10. (Pesos: Treinta y seis mil trescientos quince con 10/100). II.- Excediendo, por lo onerosa, la publicación de edictos prevista en el diario, siendo ésta, obstativa del ejercicio del derecho de la parte, considerando el monto exiguo de la demanda, entiende este Proveyente que basta la publicación en el Boletín Oficial (15 días). (Art. 89 de la Ley 5965/63). III.- Ordenar el pago del certificado de plazo fijo descripto en el punto I, luego de transcurridos 60 días constados desde la última publicación de los edictos, siempre y cuando en el intervalo no se dedujese oposición.- (Art. 89 de la Ley 5965/63). V.- Costas a los peticionantes conforme lo considerado. V.- Reservar pronunciamiento de honorarios para su oportunidad.- Hágase Saber.- Fdo: Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez" concepción, 21 de junio de 2016.- E 06 y V 27/07/2016. \$3588,75. Aviso N° 199.410.

JUICIOS VARIOS / JUAREZ NELSON ALEJANDRO C/ DON JOAQUIN S.R.L. Y OTROS S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA

POR 3 DIAS - Se hace saber a Julio Aldo de Arriba, que por ante esta Excma. Camara del Trabajo de la Sala I, a cargo de la Dra. Maria del Carmen Dominguez, Secretaria desempeñada por la Dra. Andrea Roxana D'Amato, tramitan los autos caratulados: "JUAREZ NELSON ALEJANDRO C/ DON JOAQUIN S.R.L. Y OTROS S/COBRO DE PESOS S/X- INSTANCIA UNICA", Expediente N° 1743/12, en los cuales se ha dictado el presente proveido: "San Miguel de Tucumán, 21 de junio de 2016.- Atento las contancias de autos y lo normado en el Art. 22 del Código Procesal Laboral, notifiquese al codemandado Julio Aldo de Arriba la sentencia dictada en autos mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por tres días y Libre de Derechos.- Fdo. Dra. Maria del Carmen Dominguez. Vocal.////San Miguel de Tucumán, 12 Abril de 2016.- Autos y Vistos... Considerando...Resuelve: I°) No Hacer Lugar a la Excepción de Falta de Acción deducida por los Socios de la SRL demandada, Sres. Julio Aldo De Arriba y Edith Aracelis Ortiz, en razón de lo tratado.- II°) No hacer lugar al planteo de Inconstitucionalidad del Art. 4° de la ley 25.561, articulado por la parte actora, conforme se trata.- III°) Hacer Lugar Parcialmente a la demanda promovida por el Sr. Nelson Alejandro Juárez, D.N.I. N° 23.828.727, con domicilio en calle Bulnes N° 736, de San Miguel de Tucumán, en contra de; 1) Don Joaquín S.R.L., CUIT N° 30-71094619-8, con domicilio en calle San Martín N° 941, de San Miguel de Tucumán; 2) Julio Aldo de Arriba, D.N.I. N° 23.740.267, con domicilio real en Manzana c, Lote 6, Barrio Portal del Cerro, Yerba Buena; y 3) Edith Aracelis Ortiz, D.N.I. N° 22.556.980, con domicilio en calle Marina Alfaro N° 1325, también de San Miguel de Tucumán, condenándose a las partes demandadas, en forma solidaria, a que en el plazo de Diez días proceda al pago de la suma total de \$197.728,06(pesos: ciento noventa y siete mil setecientos veintiocho con seis ctvos.), en concepto de los rubros: Indemnización por Antigüedad; Preaviso y su incidencia del SAC; Diferencias de: SAC 2010; 1er SAC 2011; 2do. SAC 2011; SAC Proporcional 2do. Sem. 2012; Haberes Julio y Agosto; Vacaciones Proporcionales 2012; Horas Extras; Multa Art. 2 Ley 25.323; Multa Art. 10 y 15 Ley 24.013 y Multa Art. 80 LCT.- Absolviéndose a los accionados por los conceptos de: Vacaciones no gozadas 2010 y 2011; SAC s/ Vacaciones no gozadas 2010, 2011 y 2012, Haber Junio 2012 y SAC 1er. Sem. 2012, conforme lo considerado.- IV°) Costas conforme lo considerado.- V°) Regular Honorarios al letrado Alejandro Jesus Robles por su actuación en el proceso de conocimiento en la suma de \$45.971,76 (pesos: cuarenta y cinco mil novecientos setenta y uno con setenta y seis ctvos.); y por las incidencias resueltas a fs. 245/6 y 273/4 en la suma de \$6.895,76 por cada una (pesos: seis mil ochocientos noventa y cinco con setenta y seis ctvos.).- VI°) Regular Honorarios al letrado Cayetano Fernando Gabriel Alberti por su actuación en el proceso de conocimiento por las demandadas, en la suma de \$ 12.259,12 (pesos: doce mil doscientos cincuenta y nueve con doce ctvos.), suma esta que se regula por su actuación cumplida en representación de cada una de las demandadas .- VII°) Regular Honorarios al letrado Antonio Rodriguez Villecco por su actuación en el proceso de conocimiento por las demandadas, en la suma de \$ 10.215,93 (pesos: diez mil doscientos quince

con 93 ctvos.), suma esta que se regula por su actuación cumplida en
representación de cada una de las demandadas .- VIIIº) Regular Honorarios al
letrado Jorge Fernando Toledo por su actuación en el proceso de conocimiento por
las demandadas, en la suma de \$2.043,18(pesos: dos mil cuarenta y tres con
dieciocho ctvos.), suma esta que se regula por su actuación cumplida en
representación de cada una de las demandadas.- En tanto que por las incidencias
resueltas a fs. 245/6 y 273/4 se le regula la suma de \$3.677,72(pesos: tres mil
seiscientos setenta y siete con setenta y dos ctvos.), por cada incidencias.-
IXº) Hagase Cumplir por el Sr. Juez a-quo con la entrega de la Certificación de
servicios y remuneraciones dispuesto por el Art. 80 LCT y bajo apercibimiento de
astreintes, conforme lo previsto en el Art. 42 del CPCYC supletorio al fuero
laboral.- X) Téngase Presente la Reserva del Caso Federal formulada por los
accionados.- XI) Remitase a la AFIP, en la etapa de cumplimiento de sentencia,
copia de la presente resolutive a los fines establecidos en la ley 25.345 y 24013
y con los recaudos de la RG 3739 (AFIP, 09/02/2015).- XII) Notifíquese mediante
cédula de notificación a la Sra. Fiscal de Cámara sobre lo resuelto en el
tratamiento de la cuestión atinente al planteo de inconstitucionalidad del art. 4
de la ley 25.561.- XIII) Planilla Fiscal Oportunamente practíquese y repóngase
(art. 13 Ley 6.204).- Hágase Saber.- Fdo. Dres. Maria del Carmen Domínguez
Rogelio A. Mercado. Vocales. Ante MÍ: Andrea R. D`Amato. San Miguel de Tucumán,
30 de junio de 2016. Secretaria. E 11 y V 13/07/2016. Libre de Derecho. Aviso N°
199.468.

Aviso número 199497

JUICIOS VARIOS / MILLARES RAMON ROSA - PONCE DE MILLARES JUANA S/ Z-SUCESION

POR 1 DÍA - Se hace saber que por disposición de S.S. Dr. Carlos Torino, Juez del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Tercera Nominación del Centro Judicial Capital; Secretaría Actuarial desempeñada por la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia Maria Mora, se ha dispuesto notificar el siguiente proveído en el juicio caratulado "MILLARES RAMON ROSA - PONCE DE MILLARES JUANA S/ Z-SUCESION (-RECONSTRUCCION-)" - EXPTE. N° 5598/72 "San Miguel de Tucumán, 23 de junio de 2016. Atento lo informado por la Secretaría Electoral, y lo manifestado en el escrito de fs. 27: notifíquese a los herederos de los herederos fallecidos Dolores del Carmen Millares, Segunda Elena Millares, Juana Berta Millares, Maria Genoveva Millares, Andrea Rosa Millares, David Antonio Millares y Juan Carlos Millares, mediante edictos a publicarse por el término de un día, a fin de que en el plazo de cinco días cumplan con las copias a las que se refiere el art. 141 inc. 2° del C.P.C. Expídase por Secretaría volante para publicar en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Carlos Torino -Juez-. San Miguel de Tucuman, 29 de junio de 2016.- Dra. Silvia María Mora, Secretaria.- E y V 11/07/2016. \$180,30.- Aviso N° 199.497

Aviso número 199481

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ARGUELLES ALVARO OSCAR

POR 5 DIAS - Se hace saber a Arguelles Alvaro Oscar -CUIT/CUIL N° 20-21745319-5-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ARGUELLES ALVARO OSCAR S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 9907/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 28 de abril de 2016. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 20/9/2013, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos.- San Miguel de Tucumán, 20 de septiembre de 2013.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Arguelles Alvaro Oscar, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$224,99 (pesos: doscientos veinticuatro con 99/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Maria Eugenia Saab (apoderado actor) en la suma de \$2.000.- (pesos: dos mil).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 3 de mayo de 2016.- E 11 y V 15/07/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.481

Aviso número 199480

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN.-D.G.R.-C/ OLAYA ROMANO DE ROMERO JO

POR 5 DIAS - Se hace saber a Olaya Romano de Romero Jo-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados : "PROVINCIA DE TUCUMAN.-D.G.R.-C/ OLAYA ROMANO DE ROMERO JO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 8730/09, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 22 de abril de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 22/08/12 -fs.24-, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - CDA-8730/09. San Miguel de Tucumán, 22 de agosto de 2012.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman.-D.G.R.- en contra de Olaya Romano de Romero Jo. , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$2.528,33(pesos:dos mil quinientos veintiocho con 33/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Maria Eugenia Saab (apoderado actor) en la suma de \$1.500,00(pesos:un mil quinientos).-Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 26 de abril de 2016.- E 11 y V 15/07/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.480.

Aviso número 199450

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ PARRA VICTOR HUGO VICENTE S/ EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Parra Victor Hugo -CUIT/CUIL N° 20-16132466-4-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ PARRA VICTOR HUGO VICENTE S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4598/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 3 de junio de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 25/7/2012, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - ///San Miguel de Tucumán, 25 de julio de 2012. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$160.400,00 y \$48.120,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría...- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.-. San Miguel de Tucumán, 09 de junio de 2016.- Fdo. Dra. Alejandra M. Raponi Maron. Secretaria Jud. E 07 y V 14/07/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.450.

Aviso número 199443

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ PAZ POSSE ALBERTO DOMINGO

POR 5 DIAS - Se hace saber a Paz Posse, Alberto Domingo, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - DGR- C/ PAZ POSSE ALBERTO DOMINGO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 13842/06, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 26 de noviembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 03/02/12 fs. 35, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - JJAM-13842/06. San Miguel de Tucumán, 3 de febrero de 2012.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I - Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -DGR- en contra de Paz Posse Alberto Domingo , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$45.235,86(pesos:cuarenta y cinco mil doscientos treinta y cinco con 86/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II - Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado.- III - Reservar, pronunciamientos de honorarios para su oportunidad. Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 4 de diciembre de 2015.- E 07 y V 14/07/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.443.

Aviso número 199444

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ PAZ POSSE ALBERTO DOMINGO

POR 5 DIAS - Se hace saber a Paz Posse, Alberto Domingo, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - DGR- C/ PAZ POSSE ALBERTO DOMINGO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 13842/06, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 25 de marzo de 2014.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese sentencia de fecha 15/08/12, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni -Juez- ACS-13842/06. San Miguel de Tucumán, 15 de agosto de 2012.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: I- Regular Honorarios por la primera etapa del proceso, al letrado Carlos E. Arias, apoderado de la parte actora, la suma de \$12.015.- (pesos doce mil quince).- II- Adicionar a los honorarios del letrado Carlos E. Arias, la suma de \$2.523.-, en concepto de IVA Responsable Inscripto. Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 22 de abril de 2014.-E 07 y V 14/07/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.444.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SEPULVEDA JUAN JOSE

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SEPULVEDA JUAN JOSE S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4602/14".-, se hace saber al Sr. Sepulveda Juan Jose DN.I N°13.427.895, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 21 de marzo de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha 08/10/2014, mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciase. Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 8 de octubre de 2014.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$14.091,14 y \$2.818,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario -mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorízase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A.(Grupo Macro S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. III) Previamente denuncie N° de Matr. del letrado facultado en los presentes autos para retirar las gestiones. Notificaciones Diarias en Secretaría.- Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 21 de marzo de 2016.- E 11 y V 15/07/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.483.

Aviso número 199453

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ VILLALOBO SALOMON ANTONIO S/ EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Villalobo Salomón Antonio -CUIT/CUIL N° 23-08068223-9 cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni- Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ VILLALOBO SALOMON ANTONIO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 2783/08, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 20 de mayo de 2016. Atento lo peticionado: Notifíquese la sentencia de fecha 1/12/15 -fs.61- en la persona del accionado mediante edictos debiendo efectuar su publicación por cinco días en el Boletín Oficial, libre de derechos.- Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - ///San Miguel de Tucumán, 1 de diciembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: I.- Regular Honorarios por la primera etapa del proceso, al letrado Carlos Enrique Arias, apoderado de la parte actora, la suma de \$6.975.- (pesos: seis mil novecientos setenta y cinco).- II.-Adicionar a los honorarios del letrado Carlos Enrique Arias, la suma de \$1.465.- en concepto de IVA Responsable Inscripto.- Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 27 de mayo de 2016.- Fdo. Alejandra Raponi Maron. Secretaria Jud. E 07 y V 14/07/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.453.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ WAINER PABLO

POR 5 DIAS - Se hace saber a Wainer Pablo -CUIT N° 20-20224797-1-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ WAINER PABLO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 6695/11, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 29 de abril de 2016.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 21/11/2013, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. San Miguel de Tucumán, 21 de noviembre de 2013.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Wainer Pablo, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$24.377,40 (pesos: veinticuatro mil trescientos setenta y siete con 40/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III- Reservar, pronunciamientos de honorarios para su oportunidad. Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 3 de mayo de 2016.- E 11 y V 15/07/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.482

**JUICIOS VARIOS / RODRIGUEZ JOSE RICARDO Y OTRO C/ SHEMIR S.R.L. S/
DESPIDO (ORDINARIO)**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Conciliacion y Tramite del Trabajo de la Quinta Nominacion, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe, Juez; Secretaría actuaria desempeñada por el DR. Gustavo A. Grucci, tramitan los autos caratulados: "RODRIGUEZ JOSE RICARDO Y OTRO C/ SHEMIR S.R.L. S/ DESPIDO (ORDINARIO)", Expediente N° 346/06, en los cuales se han dictado los presentes proveídos que se transcriben a continuación: "San Miguel de Tucumán, 27 de junio de 2016.- Advirtiéndose que se consignó un error material en el proveido del 21-06-16 en la descripción de los bienes N° 4), 12) y 13), habiendose consignado "Una maquina Tupí Mariz M.T. 100, con levador marca holz-her Motor typet n° 10345 Molz.," y N° 12) "marca Czerwrny" y 13) "marca Czerwrny" debiendo consignarse al punto 4) como "Una maquina Tupí Mariz M.T. 100, con elevador marca holz-her MOTOR typet 117 N° 10354 Molz.," puntos 12) y 13) "marca Czerweny": téngase por aclarado dicho error material en tal sentido. Notifiquese a las partes el presente proveido en la oficina. Cúmplase con la publicación de edictos ordenada en el mencionado proveido (21-06-16), debiendo publicarse juntamente con el presente proveido.- "San Miguel de Tucumán 21 de Junio de 2016.- Atento lo solicitado, las constancias de autos, en especial inspeccion ocular de fs. 581 y 594, de donde surge que los bienes embargados en forma definitiva mediante decreto de fecha 10/03/14 se encuentran en el inmueble de Calle Santiago N° 3450 de esta ciudad, en poder de la depositaria judicial Silvia Adriana Sakran, atento el estado de la causa, y teniendo en cuenta la naturaleza de los bienes a rematar, el costo que insumiria el traslado y deposito de los mismos en forma previa a la subasta: Saquese A Remate los bienes oportunamente embargados en autos, en el estado visto en que se encuentran, y que consisten en 1) 1) Una maquina Sin fin color verde con motor s/ marca, ni n° a la vista, 2) Una maquina Sin fin color verde s/ marca y s / N°, 3) Dos maquinas despuntadoras color verde s/ marca y s/n°, 4) Una maquina Tupí Mariz M.T. 100, con levador marca holz-her MOTOR typet n° 10345 Molz., 5) Una maquina Sin Fin pequeña color verde sin marca, 6) Una machimbradora multiple, marca Tonze Hnos. 7) Una cepilladora sin marca con motor sin n° a la vista, 8) Una maquina garlopa SL color amarillo, 9) Una lijadora con motor marca Marielli, 10) Una maquina JN/SL encuadradora despuntadora, 11) Una Despuntadora simple con carro s/ marca con motor s/n, 12) Un compresor con motor Marca CZERWRNY, 13) Un compresor con motor Marca CZERWRNY Tipo A90L2A, 14) Una guillotina sin marca, 15) Una plegadora hidraulica color naranja, 16) Una afiladora de cuchillas motor marca MOCAR): Señalese como fecha el día 05 de Agosto de 2016 a Hrs. 10.00 para el remate de los bienes muebles embargados y detallados precedentemente, haciendose constar 1) que el remate dispuesto se llevará a cabo en Calle Santiago N° 3450, de esta ciudad, lugar de depósito de los mismos y que la martillera público Isabel del C. Ramirez, Mat. 204 se encuentra designada para realizar la subasta. El remate se realizará SIN BASE, dinero al contado y al mejor postor, la comisión del martillero (10%), la que también se pagará en el acto del remate y el sellado fiscal de ley son a cargo del comprador. Publíquese Edictos, Libre de Derechos, por el término de

Cinco días, en el Boletín Oficial. Comuníquese a la Secretaría de Superintendencia de la Excma. Corte Suprema de Justicia y al Colegio de Martilleros de Tucumán. Notifíquese a la Sra. Silvia Adriana Sakran y a la demandada el presente proveído en sus domicilios reales, haciéndoseles saber que deberán arbitrar los medios pertinentes para no obstaculizar la realización de la subasta en dicho domicilio bajo apercibimiento de incurrir en desobediencia judicial. Personal.- ASP 346/06" Fdo. Dra. Susana Catalina Fe - Juez. San Miguel de Tucumán, 4 de julio de 2016. Secretaria.- Fdo. Gustavo Augusto Grucci. Secret. Jud. E 07 y V 14/07/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.462.

**JUICIOS VARIOS / SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/
CHAILE**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Chaile María Isolina, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados : "SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ CHAILE MARIA ISOLINA S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 3660/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 14 de diciembre de 2015.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 26/10/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez - EVI-3660/10. ///San Miguel de Tucumán, 26 de octubre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución de honorarios seguida por el letrado/a Rodrigo E. Mansilla Pons, en contra de Chaile, María Isolina, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago de honorarios reclamados en \$ 2.500.- (pesos: dos mil quinientos) con más sus intereses gastos y costas. El monto reclamado devengará un interés promedio mensual de la tasa pasiva que fije el Banco Central de la República Argentina, desde la fecha de la mora hasta la fecha del efectivo pago. II.- Costas a la parte vencida conforme a lo considerado.III.- Regular Honorarios por la etapa de ejecución de honorarios al letrado/a Rodrigo E. Mansilla Pons, por derecho propio, la suma de \$775.- (pesos: setecientos setenta y cinco).- Hágase Saber . Fdo. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 27 de junio de 2016.- Dra. Alejandra Raponi Maron, Secretaria. E 04 y V 11/07/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.331.

Aviso número 199430

**JUICIOS VARIOS / TARJETA TITANIO S.A. C/ MORENO SONIA SILVINA S/
COBRO EJECUTIVO (T-59-15) - EXP N° 2473/15**

POR 5 DIAS - En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la V° Nom, del Centro Judicial Capital, a cargo de la Sra. Juez Dra. María Rita Romano. Secretaría a cargo de la Dra. Marta Graciela Lopez, del Centro Judicial Capital de la Provincia de Tucumán, sito en calle 24 de Setiembre 677 4to. piso, se ha procedido a dictar en los autos caratulados "TARJETA TITANIO S.A. C/ MORENO SONIA SILVINA S/ COBRO EJECUTIVO (T-59-15) - Exp N° 2473/15" el siguiente proveído: "San Miguel de Tucumán, 15 de mayo de 2015.1) ... II) ... III)-Cítese a la parte demandada para que comparezca dentro del término de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, a reconocer las firmas que suscriben los instrumentos presentados base del presente juicio, bajo apercibimiento de dárselas por reconocidas en caso de incomparecencia (arts. 486 y 487 del C.P.C. y C. Ley N°6.176). Para las notificaciones en el Juzgado, concurren las partes diariamente a oír providencias... IV)... fdo. Dra. Maria Rita Romano Juez. E 06 y V 13/07/2016. \$789,75. Aviso N° 199.430.

JUICIOS VARIOS / VILLAGRA JUAN DANIEL C/ PEREZ HECTOR

POR 3 DIAS - Se hace saber herederos de Carlos Alberto Mas que por ante este Juzgado Civil de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe - Juez Subrogante, Secretaria de la Dra. Mariel F. V. Melero, tramitan los autos caratulados: "VILLAGRA JUAN DANIEL C/ PEREZ HECTOR HERNAN y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 423/11, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 23 de junio de 2016.- I) A lo manifestado téngase presente y atento lo peticionado y constancias de autos convocase nuevamente a las partes a la audiencia prescripta por el art. 69 del CPL para el día 10/08/2016 a hs 9:00.- Notifíquese en los plazos que determina dicha norma. La misma tendrá lugar conforme a lo dispuesto por el art. 71 CPL, debiendo comparecer las partes en los términos del art. 72 CPL y bajo apercibimiento del art. 73 CPL con las modificaciones introducidas por la ley 7.293 al digesto procesal antes mencionado, esto es en caso de no asistir personalmente deberán hacerse representar por medio de apoderado. De lo contrario en caso de no concurrir por si o por apoderado, en el caso de la demandada con facultades para obligarse, se tendrá a la parte actora por desistida de la demanda y contestación de la reconvenición si la hubiere o a la demandada de su responde, según corresponda. A los fines de la notificación ordenada a las partes en sus domicilios reales: Adjunte la parte interesada las movilidades correspondientes.- II) Notifíquese a los herederos del causante Carlos Alberto Mas, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, libre de derechos arto 13 L.6204 Y 20 LCT, por tres días.- Personal .PERSONAL. Fdo. Dra. Susana Catalina Fe- Juez Subrogante .423/11.CL.- San Miguel de Tucumán, 27 de junio de 2016. Secretaria. Dra. Mariel F. V. Melero, secretaria. E 07 y V 12/07/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.446.

Aviso número 199470

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE MATERIALES Y
CONSTRUCCIONES ESCOLARES EXPEDIENTE N° 84/234-D-2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Dirección de Materiales y Construcciones Escolares

Licitación Pública

Expediente N° 84/234-D-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: 1 unidad de Construcción de torre tanque de 5.500 lts. y cisterna de 1.100 lts. en Escuela primaria N° 221, Valor del Pliego: \$ 2.500,00, Lugar y fecha de apertura: Dirección de Materiales y Construcciones Escolares, el día 03/08/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Materiales y Construcciones Escolares.- E 11 y V 14/07/2016. Aviso N° 199.470.

Aviso número 199476

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE MATERIALES Y
CONSTRUCCIONES ESCOLARES LIC PUB N° 05/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Dirección de Materiales y Construcciones Escolares

Licitación Pública N° 05/2016

Expediente N° 1860/234-D-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: 1 unidad de Construcción de torre tanque de 5.500 lts. y cisterna de 1.100 lts., Valor del Pliego: \$2.500, Lugar y fecha de apertura: Dirección de Materiales y Construcciones Escolares, el día 03/08/2016, a horas 09:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Materiales y Construcciones Escolares. E 11 y V 14/07/2016. Aviso N° 199.476.

Aviso número 199474

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE MATERIALES Y
CONSTRUCCIONES ESCOLARES LIC PUB N° 07/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Dirección de Materiales y Construcciones Escolares

Licitación Pública N° 07/2016

Expediente N° 577/234-D-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: 1 unidad de Construcción de torre tanque de 5.500 lts. y cisterna de 1.100 lts., Valor del Pliego: \$ 2.500,00, Lugar y fecha de apertura: Dirección de Materiales y Construcciones Escolares, el día 04/08/2016, a horas 09:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Materiales y Construcciones Escolares.- E 11 y V 14/07/2016. Aviso N° 199.474.

Aviso número 199475

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE MATERIALES Y
CONSTRUCCIONES ESCOLARES LIC PUB N° 08/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Dirección De Materiales y Construcciones Escolares

Licitación Pública N° 08/2016

Expediente N° 158/234-D-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: 1 unidad de Construcción de torre tanque de 5.500 lts. y cisterna de 1.100 lts. en Escuela secundaria Juan Luis Nougues ,Valor del Pliego: \$ 2.500,00, Lugar y fecha de apertura: Dirección de Materiales y Construcciones Escolares, el día 04/08/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Materiales y Construcciones Escolares.- E 11 y V 14/07/2016. Aviso N° 199.475.

Aviso número 199448

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION GENERAL DE RENTAS
LICITACION PUBLICA N° 17/16

GOBIERNO DE TUCUMAN

Dirección General de Rentas

Licitación Pública N° 17/16

Expediente N° 17657/376-D-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Repuestos y accesorios: 42 unidades de Adquisición de Resistencias Aletadas Tipo "W" de 2500W y 220 Voltios, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: 24 de Septiembre N° 960-970 SMT - División Compras y Suministros Dirección General de Rentas, el día 25/07/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: 24 de Septiembre N° 960-970 - SMT División Compras y Suministros Dirección General de Rentas. Llamado autorizado por Resolución N° 684/ME del 28/06/2016.- E 07 y V 13/07/2016. Aviso N° 199.448.

Aviso número 199451

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION GENERAL DE RENTAS
LICITACION PUBLICA N° 19/16

GOBIERNO DE TUCUMAN

Dirección General de Rentas

Licitación Pública N° 19/16

Expediente N° 18640/376-D-202016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Repuestos y accesorios: Adquisición de Repuestos para reparación de vehículo oficial Pick-Up Chevrolet S-10 Dominio ERK859, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: 24 de Septiembre N° 960-970 - SMT - División Compras y Suministros - Dirección General de Rentas, el día 26/07/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: 24 de Septiembre N° 960-970 - SMT - División Compras y Suministros - Dirección General de rentas. Llamado autorizado por Resolución N° 686/ME del 28/06/2016.- E 07 y V 13/07/2016. Aviso N° 199.451.

Aviso número 199452

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION GENERAL DE RENTAS
LICITACION PUBLICA N° 20/16

GOBIERNO DE TUCUMAN

Dirección General de Rentas

Licitación Pública N° 20/16

Expediente N° 18445/376-D-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Informática y computación: Adquisición de Distintos componentes y periféricos informáticos (Discos, Fuentes, ETC.), Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: 24 de Septiembre N° 960-970 - SMT - División Compras y Suministros - Dirección General de Rentas, el día 27/07/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: 24 de Septiembre N° 960-970 - SMT - División Compras y Suministros - Dirección General de Rentas. Llamado autorizado por Resolución N° 675/ME del 28/06/2016.- E 07 y V 13/07/2016. Aviso N° 199.452.

Aviso número 199479

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
LICITACION PUBLICA N°01/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ministerio de Desarrollo Productivo

Subsecretaría de Asuntos Agrarios y Alimentos

Licitación Pública N°01/2016

Expediente N° 336/330-D-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Limpieza aseo y fumigación: Servicio de limpieza para el edificio de la Subsecretaría de Asuntos Agrarios y Alimentos, por el plazo de 12 meses a partir de la adjudicación, Valor del Pliego: sin cargo, Lugar y fecha de apertura: Subsecretaría de Asuntos Agrarios y Alimentos- Calle Córdoba N° 1039, el día 26/07/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Subsecretaría de Asuntos Agrarios y Alimentos- Calle Córdoba N° 1039. Llamado autorizado por Resolución N° 169/ MDP del 26/04/2016. E 11 y V 14/07/2016. Aviso N° 199.479.

Aviso número 199478

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
LIC PUB N° 05/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ministerio De Desarrollo Productivo

Subsecretaría de Asuntos Agrarios y Alimentos

Licitación Pública N° 05/2016

Expediente N° 179/330-J-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Mantenimiento y reparación de vehículos:
Servicio de Reparación de motor (repuestos incluidos), destinada a la camioneta
Toyota 4X4- Modelo 2001- Dominio DWM 354- Vehículo perteneciente al Dpto. de
Control Forestal, Valor del Pliego: sin cargo, Lugar y fecha de apertura:
Subsecretaría de Asuntos Agrarios y Alimentos- Calle Córdoba N° 1039, el día
27/07/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Subsecretaría de
Asuntos Agrarios y Alimentos- Calle Córdoba N° 1039. Llamado autorizado por
Resolución N° 188/ MDP del 04/05/2016.- Aviso N° 11 y V 14/07/2016. Aviso N°
199.478.

Aviso número 199398

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES
LICITACION PUBLICA N°: 01/2016

MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES

PROMER II - OBRAS

Licitación Pública N°: 01/2016

POR 10 DIAS - Objeto: Ampliación Refacción y Refuncionalización- Escuela Media de Rodeo Grande N° 216 - Localidad Rodeo Grande- Departamento Trancas - Provincia de Tucumán. Presupuesto Oficial: \$21.338.265,83. Garantía de Oferta Exigida: \$213.382,66. Fecha de Apertura: 09/08/2016 Horas: 10:00. Lugar: Salta 805 - San Miguel de Tucumán. Plazo de Entrega: 540 (Quinientos cuarenta) días corridos. Valor del Pliego: \$10.000. Fecha límite de venta de pliego: 08/08/2016 Horas: 12:00. Lugar de Adquisición del Pliego: Salta N° 805 - San Miguel de Tucumán. Financiamiento PROMER II-Préstamo 8452-AR. Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. E 11 y V 22/07/2016. Aviso N° 199.398.

Aviso número 199402

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES
LICITACION PUBLICA N°: 02/2016

MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES

PROMER II - OBRAS

Licitación Pública N°: 02/2016.

POR 10 DIAS - Objeto: Ampliación, Refacción y Refuncionalización- Escuela Media de Villa Belgrano - Localidad Villa Belgrano- Departamento Juan B. Alberdi- Provincia de Tucumán. Presupuesto Oficial: \$21.535.570,99. Garantía de Oferta Exigida: \$215.355,71. Fecha de Apertura: 10//08/2016 Horas: 10:00. Lugar: Salta 805 - San Miguel de Tucumán. Plazo de Entrega: 540 (Quinientos cuarenta) días corridos. Valor del Pliego: \$10.000. Fecha límite de venta de pliego: 09/08/2016 Horas: 12:00. Lugar de Adquisición del Pliego: Salta N° 805 - San Miguel de Tucumán. Financiamiento PROMER II-Préstamo 8452-AR. Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. E 11 y V 22/07/2016. Aviso N° 199.402.

Aviso número 199405

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES
LICITACION PUBLICA N°: 03/2016

MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES

PROMER II - OBRAS

Licitación Pública N°: 03/2016.

POR 10 DIAS - Objeto: Ampliación, Refacción y Refuncionalización- Escuela Secundaria de Ticucho Anexo Tapia - Localidad Ticucho - Departamento Trancas- Provincia de Tucumán. Presupuesto Oficial: \$12.990.965,04. Garantía de Oferta Exigida: \$129.909,65. Fecha de Apertura: 11//08/2016 Horas: 10:00. Lugar: Salta 805 - San Miguel de Tucumán. Plazo de Entrega: 540 (Quinientos cuarenta) días corridos. Valor del Pliego: \$10.000. Fecha límite de venta de pliego: 10/08/2016 Horas: 12:00. Lugar de Adquisición del Pliego: Salta N° 805 - San Miguel de Tucumán. Financiamiento PROMER II-Préstamo 8452-AR Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. E 11 y V 22/07/2016. Aviso N° 199.405.

Aviso número 199373

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SI.PRO.SA LICITACION PUBLICA N°: 3/16

GOBIERNO DE TUCUMAN

SI.PRO.SA.

Licitación Publica n° 3/16

POR 4 DIAS - Objeto: contratar la ejecución de la obra: remodelación y Ampliación Hospital Centro de Salud Zenon J. Santillán Servicio de Emergencia Dependiente del SI.PRO.SA. Presupuesto: \$14.211.620,85. Sistema de contratación: por justificado. Apertura de propuestas: el día 26 de Julio de 2.016 a hs 11°, en la Dirección de Contrataciones del SIPROSA, sita en calle las Piedras n° 626 - 1° piso - of. 10, de San Miguel de Tucumán. Pliegos e informes: en Dirección de contrataciones f. 7/8 - pb. - de 08 a 16 hs, tel. 0381)-4308444. Valor del pliego: \$5.000.- E 05 y V 11/07/2016. Aviso N° 199.373.

Aviso número 199463

REMATES / BANCO SANTANDER RIO S.A.

Martillero W. Fabián Narváez

POR 1 DÍA - El Martillero W. Fabián Narváez comunica que por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 22/07/2016 partir de las 10.30 horas en el Hotel Castelar, Avenida de Mayo 1152, de Capital Federal, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos entre los días 15 al 21 de Julio de 10 a 18 horas en Hipermercado Carrefour San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en Marcha Jueves 21 a las 11:00 horas en el mismo lugar: Medina, Mario Oscar, Volkswagen, Sedan 5 puertas, Gol Trend 1,6, 2010, IQX 837, \$ 82.800. De no existir ofertas se subastarán Sin Base. Al contado y mejor postor. Señá 5%. Comisión 10% del valor de venta más IVA sobre comisión; verificación policial e informe de dominio a cargo del comprador y deberán ser abonados en el acto de subasta. Saldo en 24 hs en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 28 de Julio de 2016. E y V 11/07/2016. \$222. Aviso N° 199.463.

Aviso número 199492

SOCIEDADES / BANCO DEL TUCUMAN S.A.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expte. N° 4341/205-B-16 se encuentra en trámite de inscripción el instrumento mediante el cual la Dirección de Personas Jurídicas, en fecha 5 de Julio de 2016, toma nota de lo resuelto por los accionistas de BANCO DEL TUCUMÁN S.A. en la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 20 de abril de 2015, en su parte pertinente, a saber: "1.- Se designa a dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 8.- Se considera y aprueba ratificar la decisión adoptada el 06/08/2014 por el Directorio de dejar sin efecto el Comité Ejecutivo y su reglamento interno; 9.- Se designa a las personas autorizadas para realizar el trámite de inscripción de lo resuelto en la asamblea ante los respectivos organismos.-" San Miguel de Tucumán, 8 de Julio de 2016. El Directorio. Claudio Alejandro Cerezo, Director. Banco del Tucumán S.A. E y V 11/07/2016. \$131,70. Aviso N° 199.492.

Aviso número 199487

**SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS AMISTAD LUZ Y VIDA
(NACIONALES)**

POR 1 DIA - Por Resolución N° 161 - 2016 DPJ de fecha 04-07-2016 la Dirección de Personas Jurídicas Resuelve: Convocar a Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS AMISTAD LUZ Y VIDA (NACIONALES) para el día 22 de Julio de 2016 la que se realizará en calle Blas Parera N° 89 de la ciudad de San Miguel de Tucumán con el siguiente orden del día: 1).- Elección de autoridades desde 16:00 horas a 18:00 horas. 2).- Proclamación de autoridades electas y designación de dos socios para firmar el acta a horas 18:30. En caso de presentarse una sola Lista la misma será proclamada y puesta en funciones a horas 18:30. E y V 11/07/2016. \$98,40. Aviso N° 199.487.

Aviso número 199485

SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES "FRANCISCO DE AGUIRRE"

POR 1 DIA - CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES "FRANCISCO DE AGUIRRE".
Convoca a sus asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria que se realizara en el local de nuestra sede en calle San Miguel Nro. 2167 de esta ciudad el día 18 de Julio del año 2016 a hs 17:30 para tratar el siguiente orden del día. 1.- Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del año 2015. 2.- Designación de dos asociados para firmar el acta. Fdo. Antonia del Valle García, Presidente. E y V 11/07/2016. \$90,75. Aviso N° 199.485.

Aviso número 199486

**SOCIEDADES / CENTRO DE PRODUCTORES Y DISTRIBUIDORES DE FRUTAS,
HORTALIZAS Y ANEXOS DE TUCUMÁN**

POR 1 DIA - La Comisión Directiva del "CENTRO DE PRODUCTORES Y DISTRIBUIDORES DE FRUTAS, HORTALIZAS Y ANEXOS DE TUCUMÁN" convoca a Asamblea General Ordinaria para el Día 15/07/2016 a Hs, 12:00, en su Sede sita en Av, Democracia y Av. de Circunvalación Los Vázquez (Mercofrut), en la cual se tratará el siguiente Orden del día: Designación de dos socios para la firma del Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2. Prodamación y Puesta en Función de nuevas Autoridades Nota: Se deja constancia que los asociados con derecho a voto deben tener la cuota societaria al día. E y V 11/07/2016. \$89,85. Aviso N° 199.486.

Aviso número 199438

SOCIEDADES / CIRCULO ODONTOLÓGICO TUCUMANO

POR 2 DIAS - La Honorable Comisión Directiva del CIRCULO ODONTOLÓGICO TUCUMANO, resuelve convocar a sus asociados al Acto Eleccionario a realizarse el domingo 07 de agosto de 2016 de 09 a 13 horas, en la Sede de Filial Sur, sito en San Martín N° 2507, Concepción, para proceder a la renovación parcial de los integrantes de la Sub Comisión Directiva filial sur para cubrir los siguientes cargos: por dos años: (segundo grupo): Tesorero; 2° y 3° Vocal Titular y 2° Vocal Suplentes. Firmado Dra. Patricia Inés Mitre, Secretaria General del COT y Dra. Maria de los Ángeles Bulacio, Presidente del COT. E 07 y V 11/07/2016. \$185,70. Aviso N° 199.438.

Aviso número 199419

SOCIEDADES / CLUB ATLÉTICO TUCUMÁN

POR 3 DIAS - El CLUB ATLÉTICO TUCUMÁN, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de julio de 2016 a hs 19.00 en su sede social ubicada en calle 25 de Mayo 1351 de nuestra ciudad a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Solicitar la correspondiente autorización a la Honorable Asamblea para firmar un Contrato de Comodato con la Caja Popular de Ahorros de Tucumán. 2) Designación de dos asociados para firmar el Acta. Fdo.: Dr. Mario Alberto Leito, Presidente.- E 06 y V 11/07/2016.- \$303,30.- Aviso N° 199.419.-

SOCIEDADES / CLUB DEPORTIVO TRANCAS

POR 1 DIA - Por Res. N° 163/2016 DPJ de fecha 05-07-2016 la DPJ Resuelve 1) Convocar a Asamblea General Ordinaria de la asociación civil "CLUB DEPORTIVO TRANCAS" con domicilio legal en la Ciudad de Trancas- Opto. Trancas-Provincia de Tucumán, para el día 24/07/2016, a hs. 11:00 horas la que se realizara en Calle Ingenio Lostrí y B. Araoz-Dpto. Trancas-Provincia de Tucumán, a fin de tratar el siguiente Orden del Día; 1°1.- Designación de Presidente de asamblea 1°2.- Lectura del presente instrumento. 1°3.- Informe sobre existencia de libros sociales obligatorios rubricados; 1°4.- Informe de situación inmobiliaria. 1°5.- Elección de Junta Electoral, 3 titulares y 3 suplentes la que tendrá a su cargo la determinación del calendario electoral el que comprenderá: a) Llamado de conscripción de socios, confección y exhibición de padrón electoral b) Recepción de Impugnaciones al padrón, c) Resolución sobre Impugnaciones, d) Recepción de listas de candidatos, e) Recepción de Impugnaciones a las listas, f) Resolución sobre Impugnaciones, g) Oficialización de listas de candidatos, h) Control del Escrutinio y Proclamación de Autoridades, 1°6.- Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2) Convocar en igual sede a Asamblea General Ordinaria para el día 06/08/2016 para tratar el siguiente orden del día: 1).- Elección de autoridades: desde horas 09:00 a horas 12:00 2).- Proclamación de autoridades electas y designación de dos socios para firmar el acta a horas 12:30. En caso de recepcionar la junta electoral una sola lista de candidatos la misma será proclamada y puesta en funciones a horas: 11:00. E y V 11/07/2016. \$244,50. Aviso N° 199.477.

SOCIEDADES / CMS S.R.L

POR 1 DIA - 07.07.2016. Se hace saber que por expediente 3544-205C-2016 de fecha 07.07.2016, se encuentra en trámite la inscripción de los instrumentos de fecha 07/07/2016, mediante los cuales se constituye la sociedad de responsabilidad limitada "CMS S.R.L." (Constitución), siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19550, los siguientes: Dahrouge Santiago Nicolás, con domicilio en San Juan 1758 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, nacido el 10.04.1987, soltero de nacionalidad argentino, de D.N.I. 32.775.523 y Dahrouge Juan Ignacio con domicilio en San Juan 1758, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, nacida el 18.11.1996, soltero de nacionalidad argentina de D.N.I. 39.975.361, se reúnen y convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por lo previsto en las siguientes cláusulas y las disposiciones de de la Ley de Sociedades Comerciales. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en San Juan 1758, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Designación de su objeto: El objeto de la sociedad será. a) Profesional y Comercial: El proyecto, la ejecución, dirección, promoción, operación y financiación de obras civiles, comerciales e industriales, y de todo tipo de ingeniería, especialmente aquellas relacionadas con la ejecución, operación, mantenimiento y reparación de instalaciones de ingeniería eléctrica, agua y gas, gasoductos, subestaciones y redes eléctricas de mediana y alta potencia, obras viales y de señalización, cámaras reguladoras de presión, plantas compresoras, instalaciones internas domiciliarias y/o industriales para gas natural y/o licuado. La prestación de servicios de asesoramiento técnico, de confección, ejecución y operación de proyectos de todo tipo, de carácter público y/o privado, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas. La compra, venta, importación, exportación, comercialización de todos y cada uno de los elementos necesarios para el cumplimiento de lo señalado precedentemente, como asimismo de artefactos para el consumo eléctrico y de gas. b) Financieras: mediante el aporte o inversión de capitales que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse, o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. No podrán formar parte sino de sociedades por acciones; quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas. c) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, subdivisión, construcción, locación y administración de propiedades urbanas y de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. d) Agropecuaria: mediante la explotación de toda clase de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas y forestales. A tal fin la Sociedad la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial. Capital social: El capital social se establece en la suma de \$80.000,00 (cien mil), dividido en 80 (un mil) cuotas de \$100 (cien) de valor nominal cada una que los socios suscriben

e integran de conformidad con el siguiente detalle: El Sr. Dahrouge Santiago Nicolás 400 (cuatrocientas) cuotas sociales y el Sr. Dahrouge Juan Ignacio 400 (cuatrocientas) cuotas sociales. Organización de la Administración: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Dahrouge Santiago Nicolás, quien ejercerá la responsabilidad legal de la sociedad y revestirá el carácter de gerente, y que durara en sus funciones 5 (cinco años). Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cerrara el 31 de diciembre de cada año calendario. E y V 11/07/2016. \$603,15. Aviso N° 199.466.

SOCIEDADES / COOPERATIVA AGROPECUARIA FAMAILLA LTDA

POR 1 DIA - Conforme a las disposiciones Legales y Estatutarias, el Consejo de Administración de la COOPERATIVA AGROPECUARIA FAMAILLA LTDA., en su reunión de fecha 28 de Mayo de 2016, resolvió convocar a los asociados de la Entidad para que concurran a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede Social de calle Rivadavia 410, de la ciudad de Famailla, Provincia de Tucumán, para el día 6 de Agosto de 2016 a horas 9:30 para tratar el siguiente: Orden del día: 1- Lectura del Acta anterior. 2- Designación de 2 (dos) Señores Asambleístas para que suscriban el Acta en representación de la Honorable Asamblea. 3- Informar los motivos que llevaron a realizar esta Asamblea fuera de los plazos legales. 4- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros y Anexos e Informes del Síndico y Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico N° 49 Cerrado el 31 de Diciembre del 2015. 5-Consideración de los Excedentes del año 2015, como lo establece Nuestro Estatuto Social. 6- Elección del Secretario del Consejo de Administración por finalización de mandato de la Sra. Clara Marta Escacena. 7- Elección de un Vocal Titular 1° por finalización de mandato del Sr. José Javier Torres. 8- Elección de un Vocal Suplente 1° por finalización de mandato del Sr. Martino Enzo Salvador. 9- Elección del Síndico Titular por finalización de mandato del Sr. Jorge César Zelaya. 10- Elección del Síndico Suplente por finalización de mandato del Sr. Zelaya Roberto Nota: La Asamblea se realizara válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad mas uno de los asociados, según el Artículo 49 de la Ley 20337. E y V 11/07/2016. \$256,20. Aviso N° 199.491.

Aviso número 199473

SOCIEDADES / DISTRIBUIDORA LAMADRID S.A.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N°3951-205-D-2016, se encuentra en trámite de inscripción el instrumento mediante el cual la Dirección de Personas Jurídicas - Registro Público, en fecha 28/06/2016, toma nota de lo resuelto por los accionistas de la sociedad "DISTRIBUIDORA LAMADRID S.A." en la siguiente Asamblea General Ordinariaa saber: Asamblea General Ordinaria de fecha 27/04/2016:1.- Se proponen y se designan a dos accionistas para suscribir el acta correspondiente a la presente asamblea ordinaria.- 2.- Se considera y se aprueba la gestión de los miembros del Directorio.- 3.- Se considera y se aprueba la documentación contable prescripta por el art. 234 inc. 1° de ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-2015.- 4.- Se considera y se aprueba la distribución de utilidades del ejercicio.- 5.- Se considera y se aprueba los honorarios del Directorio. San Miguel de Tucuman, 04 de Julio de 2.016.- Fdo. CPN. Carlos A Ditinis. Presidente. E y V 11/07/2016. \$141,45. Aviso N° 199.473.

Aviso número 199490

SOCIEDADES / JUBI-PEN

POR 1 DIA - Por Res. N° 164/16 D.P.J. de fecha 06/07/2016 la Dirección de Personas Jurídicas - Resuelve - Convocase a Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Civil "JUBI-PEN (Centro de Jubilados y Pensionados de la Nación Provinciales y Municipales de Concepción)" con domicilio legal en La Rioja 98 Ciudad de Concepción, Tucumán para el día 14/07/2016 a hs 10.00 a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1.1.- Lectura de la presente Resolución. 1.2.- Ratificación de todos los puntos del orden del día tratado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 27/05/2016 y en consecuencia Ratificar el proceso electoral llevado a cabo y que culminó con la proclamación de las autoridades en Asamblea General Ordinaria del día 07/06/2016. 1.3.- Designación de dos asociados para firmar el acta. E y V 11/07/2016. \$123. Aviso N° 199.490.

SOCIEDADES / MAV S.R.L.

POR 1 DIA - MAV "S.R.L." Se hace saber que por Expediente 3490/205 - M-(2016) de fecha 31/05/2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 27/04/2016, mediante el cual se constituye la Sociedad Responsabilidad Limitada "S.R.L.(Constitución)", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: Marcos Adrián Benegas, D.N.I. 22.336.694, argentino, estado civil divorciado, de 44 años de edad, con domicilio en Barrio Privado Buena Vista torre 3 4to piso, departamento C, de la Ciudad de Yerba Buena Provincia de Tucumán, de Profesión Ingeniero Eléctrico y Roberto Fabio Monteros, D.N.I. 22.899.255, argentino, estado civil soltero, de 43 años de edad, con domicilio en Calle Buenos Aires 345 de la Ciudad de Tafí Viejo Provincia de Tucumán, de Profesión Ingeniero Mecánico. Domicilio: La Sociedad establece su domicilio social y legal en Calle España 1.403 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. Plazo de Duración: La duración de La Sociedad será de 30 años a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio.- Designación de su Objeto: Objeto Social: La sociedad tiene el siguiente objeto, que podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros nacionales o extranjeros: a) Diseño, dirección técnica, administración, construcción, ampliación, remodelación, obras nuevas y/o demoliciones de vivienda unifamiliar, viviendas colectivas, locales comerciales, loteos, oficinas, estudios, consultorios, obras eléctricas, obras civiles, obras de alumbrado, obras de agua. b) Industrial: mediante la fabricación, industrialización, manufactura, elaboración, de toda clase de materiales, insumos y/o elementos de construcción. Como así también de materias primas e insumos necesarios para su elaboración, producción y comercialización. c) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiere concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato y que se vinculen con su objeto social. Se deja expresa constancia que la enumeración precedente son facultades amplias de administrar, no siendo taxativa sino simplemente enunciativa pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto social, quedando como única prohibición la de comprometer la firma social con fianzas, garantías u operaciones ajenas al giro comercial de los negocios. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$100.000.- (pesos cien mil) dividido en 1.000 cuotas sociales de \$100,00 cada una, cada cuota da derecho a un voto. El capital social se aporta y se suscribe de la siguiente manera: a) Marcos Adrián Benegas: Aporta y suscribe 990 cuotas de \$100.00 cada una. b) Roberto Fabio Monteros: Aporta y suscribe 10 cuotas de \$100,00 cada una. En este acto se integra un 25 % del capital social en efectivo y el 75 % restante se integrara dentro de los 120 días posteriores contados a

partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. Organización de la Administración: a) La administración de la sociedad estará a cargo del asociado Marcos Adrián Benegas, en forma personal, en su carácter de socio gerente, con la sola condición de anteponer a su firma la denominación de la sociedad con un sello. b) La firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social. El socio gerente solo podrá obligar a la firma en operaciones que se relacionen con el giro social. c) Les está prohibido a los socios comprometer la firma social en garantías o fianzas a favor de terceros, o en operaciones extrañas al giro social y objeto de la sociedad. d) El socio gerente podrá otorgar poderes generales o especiales, pero nunca de disposición pues todos los actos de disposición deben llevar firma conjunta. Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico de la Sociedad se cerrará el día treinta y uno (31) de Diciembre de cada año. San Miguel de Tucumán, 5 de Julio de 2.016. Fdo. Marcos Adrián Benegas Socio. E y V 11/07/2016. \$687,30. Aviso N° 199.484.

Aviso número 199455

SOCIEDADES / ROJOFRAN S.R.L.

POR 2 DIAS - Se hace saber que se han extraviado los Libros contables Rubricados Diario General N° 1 e Inventario y Balances N° 1, pertenecientes a la firma ROJOFRAN S.R.L., CUIT 30-70964903-1.- E 07 y V 11/07/2016. \$85. Aviso N° 199.455.

Aviso número 199471

SOCIEDADES / UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MONTEROS

POR 1 DIA - La UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MONTEROS (UCIM) invita a los Socios a la Asamblea Ordinaria que se realizará el martes 9 de agosto a las 21:30 en nuestra Sede ubicada en calle 25 de Mayo 264 de la Ciudad de Monteros, para tratar el siguiente Orden del Día. Orden del día: 1. Lectura de todo lo actuado por la Junta Electoral. 2. Renovación total de autoridades de la Comisión Directiva. 3. Designación de dos asociados para firmar el acta. 4. Proclamación y puesta en función de las nuevas autoridades. E y V 11/07/2016. \$85. Aviso N° 199.471.

Aviso número 199428

SUCESIONES / ACOSTA MARIA ANGELA

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ACOSTA MARIA ANGELA, DNI. N° 0651.147, y CANTOS FRANCISCO HORACIO, DNI. N° 7.019.492, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 8 de junio 2016. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 06 y V 11/07/2016. \$110.- Aviso N° 199.428

Aviso número 199472

SUCESIONES / ALBERTO CARLOS MILDAD

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ALBERTO CARLOS MILDAD, D.N.I. N° 7.063.372 y DORA DEL VALLE SOLOAGA, D.N.I. N° 4.844.138, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de junio de 2016. Elmina Rosa Diaz Alderete, Secretaria. E 11 y V 13/07/2016. \$110. Aviso N° 199.472.

Aviso número 199488

SUCESIONES / ALBERTO DAVID YAPUR

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (PIT), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría de la autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de ALBERTO DAVID YAPUR, D.N.I.: 3.499.409, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaria de la autorizante. Concepción, 13 de junio de 2016. E 11 y V 13/07/2016. \$110. Aviso N° 199.488.

Aviso número 199407

SUCESIONES / ANDREA MARTA FLORES

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANDREA MARTA FLORES (D.I. N° 1.618.550) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 24 de junio de 2016. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 06 y V 11/07/2016. \$110. Aviso N° 199.407.

Aviso número 199496

SUCESIONES / BLANCA LICIA BARRIONUEVO

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de BLANCA LICIA BARRIONUEVO, DNI N° 2.279.298, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de junio de 2016. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario.- E 11 y V 13/07/2016.- \$110.- Aviso N° 199.496

Aviso número 199404

SUCESIONES / CARLOS ALBERTO CASTILLO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CARLOS ALBERTO CASTILLO (D.I N° 8.095.881) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de mayo de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 06 y V 11/07/2016. \$110. Aviso N° 199.404.

Aviso número 199495

SUCESIONES / CARLOS ENRIQUE ROES - ANGELICA AUGIER NAVARRO DE ROES

POR 1 DIA - Por disposición de la Sra. Juez Monica Sandra Roldan, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIa. Nom. Centro Judicial Concepción, cítese por un día a los herederos o acreedores de "CARLOS ENRIQUE ROES, DNI N° 3.512.882 y ANGELICA AUGIER NAVARRO DE ROES, DNI N° 8.773.182", cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. Secretaria, 9 de Junio de 2016. Fdo.: Jacqueline Rija, Secretaria.- E y V 11/07/2016.- \$85.- Aviso N° 199.495

Aviso número 199435

SUCESIONES / CRUZ RAMÓN SORIA

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Mónica Sandra Roldan, (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaria del autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de CRUZ RAMÓN SORIA, D.N.I. 7.011.060, cuya sucesión tramita por ante la secretaria del autorizante. Concepción, 14 de Junio 2016. Guadalupe González Corroto, secretaria. E 07 y V 12/07/2016. \$110. Aviso N° 199.435.

Aviso número 199440

SUCESIONES / DAJER ANGEL

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante DAJER ANGEL, D.N.I. N° 4.333.827, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 4 de abril de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 07 y V 12/07/2016. Libre de Derechos. Aviso 199.440.

Aviso número 199458

SUCESIONES / DANIEL LOGWINIUK - ALCIRA REYES ARAGON

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: DANIEL LOGWINIUK, D.N.I. N° 11.083.362 y de ALCIRA REYES ARAGON, L.C. N° 1.616.982. Concepción, 7 de junio de 2016. E 07 y V 12/07/2016. \$110. Aviso N° 199.458.

Aviso número 199427

SUCESIONES / ENRIQUE MARIO ORTIZ L.E. N° 7.004.957

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría de la autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de ENRIQUE MARIO ORTIZ, L.E. N° 7.004.957, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. Concepción, 24 de junio de 2016. Fdo.: Guadalupe González Corroto, Sec. Jud. E 06 y V 11/07/2016. \$110.- Aviso N° 199.427

Aviso número 199414

SUCESIONES / FILOMENA DEL CARMEN SANDOVAL D.I. N° 2.386.668

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FILOMENA DEL CARMEN SANDOVAL (D.I. N° 2.386.668) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de Junio de 2016. E 06 y V 11/07/2016. \$110. Aviso N° 199.414.

Aviso número 199400

SUCESIONES / FRANCISCO CARLOS RUIU

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (PIT), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría de la autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de FRANCISCO CARLOS RUIU, D.N.I.: 13.853.023, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaria de la autorizante. Concepción, 10 de febrero de 2016. E 06 y V 11/07/2016. \$110. Aviso N° 199.400.

Aviso número 199493

SUCESIONES / HECTOR RICARDO TERAN D.N.I. N° 7.071.615

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "HECTOR RICARDO TERAN", D.N.I. N° 7.071.615, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 4 de Julio de 2016. Fdo. Mariana Manes, Sec. Jud. E 11 y V 13/07/2016. \$110. Aviso N° 199.493.

Aviso número 199436

SUCESIONES / IRENE PETRONA ALVAREZ

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores IRENE PETRONA ALVAREZ, D.N.I. N° 7.898.925, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de junio de 2016. Fdo. Mariana Manes. Prosecretaria Jud. E 07 y V 12/07/2016. \$110. Aviso N° 199.436.

Aviso número 199454

SUCESIONES / JUAN ADOLFO PALOMINO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores JUAN ADOLFO PALOMINO, D.N.I. N° 10.218.649, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de junio de 2016. Fdo. Elmina Rosa Diaz Alderete. Secret. Jud. E 07 y V 12/07/2016. \$110. Aviso N° 199.454.

Aviso número 199429

SUCESIONES / JUANA MATILDE ARIAS

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUANA MATILDE ARIAS, DNI N° 3.324.434, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 11 de mayo de 2016. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario.- E 06 y V 11/07/2016. \$110.- Aviso N° 199.429

Aviso número 199411

SUCESIONES / JULIO VICENTE SILVA D.N.I. 6.969.545

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, Centro Judicial Concepción, Dpto. Chicligasta Provincia de Tucumán, Secretaría del autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores del causante JULIO VICENTE SILVA D.N.I. 6.969.545, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. Concepción, 14 de Junio de 2016. Fdo. Guadalupe González Corroto, Sec. Jud. E 06 y V 11/07/2016. \$110. Aviso N° 199.411.

Aviso número 199139

SUCESIONES / MATILDE DIANA VERESI

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MATILDE DIANA VERESI, D.N.I. N° 7.589.725 y RAUL REYNALDO GOMEZ, D.N.I. N° 7.066.320, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de Junio de 2016. Dra. María Fernanda Zanolí, Secretaria. E 06 y V 11/07/2016. \$110. Aviso N° 199.139.

Aviso número 199409

SUCESIONES / PEDRO MIGUEL ISA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Juez-, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PEDRO MIGUEL ISA, D.N.I. N° 7.022.724, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante (Libre de Derechos - Ley N° 6314). San Miguel de Tucumán, 27 de junio de 2016. Fdo.: Elmina Rosa Diaz Alderete, Sec. Jud. E 06 y V 11/07/2016.- Libre de Derechos. Aviso N° 199.409

Aviso número 199403

SUCESIONES / PEREZ ROSALES MARIA BEATRIZ

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PEREZ ROSALES MARIA BEATRIZ, D.N.I. N° 12.598.942, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de junio de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 06 y V 11/07/2016. \$110. Aviso N° 199.403.

Aviso número 199395

SUCESIONES / REYES IRENE CONTRERAS

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Mónica Sandra Roldan, (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaria del autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de REYES IRENE CONTRERAS, D.N.I. 01.940.104, cuya sucesión tramita por ante la secretaria del autorizante. Concepción, 28 de Junio 2016. Guadalupe González Corroto, Secretaria. E 06 y V 11/07/2016. \$110. Aviso N° 199.395.

Aviso número 199461

SUCESIONES / ROBLES ARMANDO ALBERTO

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ROBLES ARMANDO ALBERTO, DNI N° 10.645.913, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 8 de junio de 2016. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario.- E 07 y V 12/07/2016.- \$110.- Aviso N° 199.461

Aviso número 199489

SUCESIONES / SANCHEZ IBAÑEZ BLANCA GRISELDA

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante SANCHEZ IBAÑEZ BLANCA GRISELDA, D.N.I. N° 20.759.021, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 4 de mayo de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 11 y V 13/07/2016. \$110. Aviso N° 199.489.

Aviso número 199412

SUCESIONES / SEGUNDO BARTOLOME PEÑA - MARIA ELVIRA CABELLO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SEGUNDO BARTOLOME PEÑA (D.I. N° 7.037.800) y MARIA ELVIRA CABELLO (D.I. N° 8.967.587) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 24 de Junio de 2016. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 06 y V 11/07/2016. \$110. Aviso N° 199.412.

Aviso número 199397

SUCESIONES / TESEIRA FEDERICO EMILIANO

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante TESEIRA FEDERICO EMILIANO, D.N.I. N° 7.041.100, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 21 de marzo de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 06 y V 11/07/2016. \$110. Aviso N° 199.397.

Numero de boletin: 28792

Fecha: 11/07/2016